



rrp/fgp  
S.54ª/371ª

Oficio N°18.573

VALPARAÍSO, 12 de julio de 2023

Tengo a honra comunicar a US. que los Comités Parlamentarios, en sesión del día de hoy accedió a la petición de la Comisión que US. preside en orden a ampliar en 30 días, esto es, hasta el 26 de agosto, el plazo conferido por la Sala el pasado 14 de junio y de conformidad al artículo 222 del Reglamento de la Corporación, para el estudio e informe el proyecto de ley que incorpora como objetivo de las juntas de vecinos de las regiones que indica la prevención de incendios forestales y la formación de brigadas para el combate de estos siniestros, correspondiente al boletín N° 13.012-06.

Lo que pongo en conocimiento de US., por orden del señor Presidente de la Cámara de Diputados, y en respuesta a su oficio N°054/2023.

Dios guarde a US.

JUAN PABLO GALLEGUILLOS JARA  
Secretario General (A) de la Cámara de Diputados

**AL PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE EMERGENCIA, DESASTRES Y BOMBEROS**